Expediente: **5/24**
Carátula: **CIANCAGLINI ANTONELLA C/ MARATHON S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **23/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324605059 - CIANCAGLINI, ANTONELLA-ACTOR
90000000000 - MARATHON S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 5/24

H105015092263

JUICIO:CIANCAGLINI ANTONELLA c/ MARATHON S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°:5/24.-

INFORMO AL MAGISTRADO: que conforme surge de las constancias obrantes en el expediente, la demandada fue notificada del traslado de la demanda el dia 04/04/2024, según surge de lo informado por Oficiales Notificadores en su presentación del 08/04/2024. Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó, con cargo extraordinario, el 26/04/2024 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda. Posterior a ello, se solicitó informe a la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público de Comercio respecto del último domicilio registrado del accionado, coincidiendo el informado el dia 20/05/2024 con el cursado en la cédula de traslado de demanda, es decir, Av. Sarmiento N° 278 de estad ciudad. Es cuanto puedo informar. **Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2024**.

FDH 5/24

San Miguel de Tucumán, 22 de mayo de 2024.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede. Póngase a conocimiento de las partes.-FDH 5/24

Actuación firmada en fecha 22/05/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Daniel Hipolito, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20279606265

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.